

Península
y Baleares desde 22€

Qué.es

Edición Impresa | R5

Portada Noticias Ciudades Deportes Gente TV Cine Ocio Clasificados Em

Ciudades Valencia Fotos Videos Encuestas Reivindica la "presencia" de profesionales de la atención domiciliaria de la ley valencia

[Compartir](#) [Comentar](#) [Enviar Noticia](#) [Imprimir](#)

El Cecova insta a Cotino a tomar "buena nota" del "impulso" que Trinidad Jiménez pretende dar a la Ley

16 de abril de 2009.

[Comenta](#)

Reivindica la "presencia" de profesionales de enfermería en los equipos de valoración y en la atención domiciliaria de la Ley

Reivindica la "presencia" de profesionales de enfermería en los equipos de valoración y en la atención domiciliaria de la Ley

VALENCIA, 16 (EUROPA PRESS)

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron hoy al vicepresidente del Consell y titular de Bienestar Social, Juan Cotino, que tome "buena nota" del "impulso" que la nueva ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, pretende dar a la ley para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, al tiempo que ofreció su colaboración para "sumar a los enfermeros a esta tarea si se garantiza una adecuada presencia de profesionales de enfermería en los equipos de valoración previstos en la ley".

Además, el Cecova reivindicó su "presencia" en el desarrollo de la atención domiciliaria de la dependencia, en la que sin profesionales de enfermería resulta "imposible", a su juicio, la aplicación de los cuidados de calidad que se proponen, según informaron en un comunicado fuentes del órgano representativo de los Colegios de enfermería valencianos.

El secretario del Cecova y presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado Darde, manifestó su confianza en que la Conselleria de Bienestar Social tome "buena nota" de las peticiones del Cecova, así como de la "voluntad" de la ministra de Sanidad y demandó que esta

nueva coyuntura sirva para "incluir a los profesionales de Enfermería en los equipos de valoraciones

Al respecto, Tirado aseguró que las 35.000 personas que ya están reconocidas como dependientes en la Comunitat tienen el "derecho" a contar con profesionales de enfermería que analicen "correctamente" las "necesidades vitales y los cuidados adecuados" para mejorar su calidad asistencial y, en muchos casos, agregó, "no está sucediendo por la ausencia de personal cualificado para efectuar las valoraciones", lamentó.

Por este motivo, solicitó a la Conselleria de Bienestar Social "una mayor participación del personal de enfermería en el desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia" y exigió que los equipos de valoración cuenten con profesionales de Enfermería, pues, en su opinión, se está hablando "de evaluar las necesidades y cuidados básicos de la vida y nadie mejor que la profesión de los cuidados para valorar estas necesidades".

En este sentido, mostró su disposición a "trabajar codo con codo" con la Conselleria de Bienestar Social y el Ministerio de Sanidad y Política Social para "desarrollar todas las potencialidades de la profesión enfermera en beneficio de la Ley de Dependencia" y valoró las primeras declaraciones de Trinidad Jiménez en su toma de posesión cuando anunció su "intención de trabajar cada día para impulsar la Ley de Dependencia, haciendo de este campo fuente de generación de empleo", dijo.

Anuncios Google

Web médica:

Potenciación y asociación de fármacos en pacientes deprimidos
www.asociaciondeantidepressivos.es

Stop al Envejecimiento

Curación biológica, no agresiva de síntomas de la edad
www.frenarelenvejecimiento.com/

Calcula Tu Peso Ideal

Descubre cuanto deberías Pesar y como Cuidarte! 0,3e/sms
www.blinkogold.es/Test-PesoIdeal

Comentarios

Comentarios del 1 al 0

Escribe aquí tu comentario

Nickname:

Email:

Si tienes web o blog:

Comprobación de seguridad:

Introduce las palabras que aparecen abajo separadas por un espacio

¿No puedes leerlas?

Prueba con [diferentes palabras](#) y un [audio de captcha](#)



Texto de la imagen

Recargar

Audio

Ayuda

Normas para comentar

Esta es la opinión de internautas, no la de Qué.es.

No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.

Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

Por favor, céntrate en el tema.

Avísanos de los comentarios o avatares fuera de tono.

Normas y protección de datos.

Enviar Comentario

Aviso Legal

Copyright © Factoría de Información, S.A, N denominación (modificada a la actual en ins 20684, Folio 176, Sección 8, Hoja M 366324 Orense, 81 y correo electrónico de contacto

Incluye contenidos de la empresa citada, de caso, de otras empresas del grupo de la em

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS reservados quedan puesta a disposición, comunicación pública y cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa autorización de reproducción y/o puesta a disposición como directa o indirectamente lucrativos, a la que

[Trabaja con nosotros](#) [Condiciones de copia y distribución](#) [Quiénes somos](#) [Publicidad](#) [Aviso legal](#) [Contacto](#)